



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: 5861/2017-DECLARACIÓN GANADORES CONCURSO DESARROLLO DE GUIONES 2017

VISTO, el Expediente N° 5861/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 769 de fecha 9 de junio de 2016, N° 1346 de fecha 30 de diciembre de 2016, y las Resoluciones INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y N° 106 de fecha 02 de junio de 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en el territorio de la República Argentina y de la actividad cinematográfica nacional en el exterior.

Que asimismo, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias establece en el Artículo 5° que el Consejo Asesor tendrá como función, entre otras, la de "...designar comités de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios de esta ley, los que se integran con personalidades de la cultura, la cinematografía y artes audiovisuales".

Que por su parte, el Artículo 2° del Decreto N° 1346/2016 establece en los términos del artículo 31 de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, tres modalidades de producción: a) producciones destinadas a audiencia masiva; b) producciones destinadas a audiencia media; y c) producciones de convocatoria previa.

Que en ese marco, se dictó la Resolución INCAA N° 1/2017, por medio de la cual se aprueba el RÉGIMEN GENERAL DE FOMENTO (RFG) que contiene, entre otras medidas, la normativa aplicable a la asignación, liquidación y pago de subsidios a las distintas modalidades de producción cinematográfica de películas nacionales de largometraje, como así también la reglamentación relativa a los distintos comités de selección de proyectos que pretendan dichos beneficios, y cuyos integrantes deben ser designados por el Consejo Asesor.

Que, en virtud de lo expuesto y según lo establecido en el Artículo 52 del Anexo I de la Resolución INCAA N° 1/2017, con el objetivo de seleccionar los proyectos ganadores y suplentes del Llamado del Programa de Desarrollo de Guiones, se designó por Resolución INCAA N° 106/2017 a la Señora Victoria GALARDI (DNI N° 25.725.083) y a los Señores Nicanor LORETI (DNI N° 26.844.840) y Gaspar SCHEUER (DNI N° 23.428.377) como integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUION.

Que el COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUION, oportunamente ha realizado las respectivas reuniones a los efectos de la preselección y selección de proyectos en el marco de lo establecido en los artículos 55 y 56 del Anexo I de la Resolución INCAA N° 1/2017.

Que en el Expediente mencionado en el VISTO, obran los originales de las respectivas actas individuales de preselección de proyectos y del acta conjunta de fecha 28 de Marzo del corriente año, donde existiendo quórum suficiente, los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUION, han designado por unanimidad los proyectos seleccionados ganadores y suplentes de la CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE GUIONES CINEMATOGRAFICOS DE PELÍCULAS NACIONALES DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN.

Que la Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual y la Gerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES han tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y el Decreto N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar GANADORES y SUPLENTES del segundo llamado de la CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE GUIONES CINEMATOGRAFICOS DE PELÍCULAS NACIONALES DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN a los siguientes proyectos:

GANADORES:

1. "CAPITÁN PARRILLA" (Género: Ficción) del Guionista Leandro CUSTO.
2. "LA FOCA Y EL LANZALLAMAS" (Género: Ficción) del Guionista Leonel Mauro D'AGOSTINO.
3. "PIRATA" (Género: Ficción) de los Guionistas Martín PIROYANSKY e Ignacio Manuel SANCHEZ MESTRE.
4. "EN GRADO DE TENTATIVA" (Género: Ficción) del Guionista Luis BERNARDEZ.
5. "EL SANTO" (Género: Ficción) del Guionista Pedro Rafael IELPI.

SUPLENTES (por orden de mérito)

1. "LA GARITA" (Género: Ficción) de la Guionista María Hilda MEIRA.
2. "JORNADA NOCTURNA" (Género: Ficción) de las Guionistas Eugenia MOLINA y Juliana MAZIA.
3. "CONFESIONES DE UN FINANCISTA ARGENTINO" (Género: Ficción) del Guionista Paul William CRUZATT RIOS.
4. "EL VISITANTE" (Género: Ficción) del Guionista Pablo MENSI.
5. "DICIEMBRE" (Género: Ficción) del Guionista Mariano Alejo PENSOTTI.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución comenzará a regir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

